



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

LIBRO DE RESOLUCIONES

- 9 MAR 2018



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

Desde el Patronato Municipal de Asuntos Sociales se está llevando a cabo la tramitación de un expediente de **Licitación para adjudicar la prestación del Servicio de Comida a Domicilio** y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se indica que para la calificación de la documentación presentada por las empresas ofertantes, así como para la valoración de los criterios de selección, por la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales mediante resolución se nombrará a los componentes de la Mesa de contratación.

Como consecuencia de ello se remiten escritos a los Grupos Políticos Municipales para que nombren al representante a estos efectos.

Visto lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia en uso de las facultades que le confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, **RESUELVE** designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidenta:

D.^a Reyes Chamorro Barranco, Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Vocales:

D. Miguel A. Velasco Gámez, Secretario General.

D.^a M^a. Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos.

D.^a Yolanda Pedrosa Sánchez, representante Grupo Municipal PP.

D.^a Mercedes Gámez García, representante Grupo Municipal PSOE.

D.^a Sara Martínez Ballesteros, representante Grupo Municipal Jaén en Común.

D.^a Salud Anguita Verón, representante de Concejales no adscritos.

Secretario:

D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de Sección Administrativa.

Jaén, 9 de Marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO,



Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,